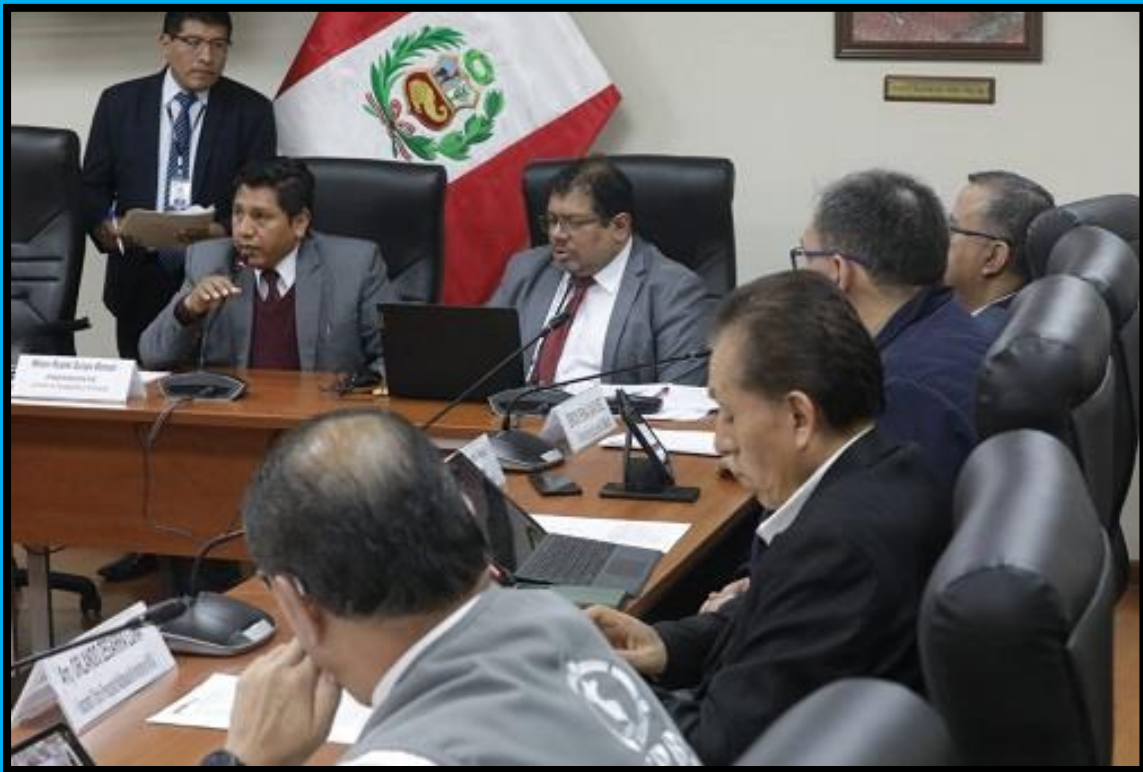


**TEMAS TRATADOS EN LAS SESIONES ORDINARIAS DE LA COMISIÓN DE
FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA DURANTE EL PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2023-
2024**



06/09/2023: En la Primera Sesión Ordinaria Semipresencial de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, bajo la Presidencia del señor congresista Wilson Rusbel Quispe Mamani, se aprobó el Plan de Trabajo de la Comisión de Fiscalización y Contraloría para el Período Anual de Sesiones 2023-2024, por MAYORÍA de los presentes en la plataforma Microsoft Teams al momento de la votación.

Finalmente, se aprobó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos de la presente sesión, por unanimidad de los presentes.



13/09/2023: En la Segunda Sesión Ordinaria Semipresencial de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, bajo la Presidencia del señor congresista Wilson Rusbel Quispe Mamani, se aprobó el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 504/2021-CR, por el que se propone la “Ley de veedurías ciudadanas anticorrupción”, por UNANIMIDAD de los presentes en la plataforma Microsoft Teams al momento de la votación.

También se efectuó el informe del señor Richard Hancoco Soncco, Gobernador Regional de Puno, sobre la ejecución del proyecto Hospital Manuel Núñez Butrón y las asignaciones presupuestales que se vendrían recortando en diversas partidas, lo cual estaría generando problemas sociales a la región Puno.

Además, se efectuó el informe del señor Eric Ricardo Peña Sánchez, Viceministro de Salud Pública, y del señor Manuel Igor Ñaccha Tapia, asesor del Viceministerio de Salud Pública, sobre el estado situacional de la licitación de la obra: Fortalecimiento de la capacidad resolutive de los servicios de salud del Hospital Santiago Apóstol de Utcubamba – DIRESA Amazonas.

Asimismo, se efectuaron los informes de los señores Marco Antonio Tantaleán Del Águila, Sub Director (e) de Políticas, Planes y Normas de INDECI, y Miguel Yamasaki Koizumi, Jefe del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, sobre el plan de prevención y contingencia a implementarse para hacer frente al fenómeno natural El Niño Costero.

De otro lado, se efectuó la sustentación del señor congresista Carlos Javier Zeballos Madariaga sobre el Proyecto de Ley 5529/2022-CR de su autoría, presentado por el Grupo Parlamentario Podemos Perú, por el que se propone la “Ley que establece la ejecución de obras y adquisición de bienes y servicios en circunstancias excepcionales como son las catástrofes, desastres naturales y los estados de emergencia declarados por la autoridad competente a nivel nacional”.

Finalmente, se aprobó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos de la presente sesión, por unanimidad de los presentes.



04/10/2023: En la Tercera Sesión Ordinaria Semipresencial de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, bajo la Presidencia del señor congresista Wilson Rusbel Quispe Mamani, se rechazó la Moción de Orden del Día que solicita al Pleno del Congreso otorgar prerrogativas y facultades de Comisión Investigadora a la Comisión de Fiscalización y Contraloría para investigar presuntos actos de corrupción, posibles ilícitos y actos irregulares por parte del ciudadano Luis Alberto Otárola Peñaranda, Presidente del Consejo de Ministros, en el ejercicio de su función y determinar la participación de otros altos funcionarios, autoridades y/o servidores públicos, personas naturales y/o jurídicas, incurriendo presuntamente en delito de tráfico de influencias a fin de favorecer en la contratación de ciudadanos y otros, por MAYORÍA de los presentes en la plataforma Microsoft Teams al momento de la votación.

También se rechazó la cuestión previa formulada por el señor congresista Elvis Vergara Mendoza para invitar, nuevamente, a la señora congresista Margot Palacios Huamán a fin de que sustente el pedido de conformación de un Grupo de Trabajo encargado de investigar la veracidad de los títulos profesionales y grados académicos de la señora Liz Patricia Benavides Vargas, Fiscal de la Nación y debatirlo en la próxima sesión, por MAYORÍA de los presentes en la plataforma Microsoft Teams al momento de la votación.

Además, se rechazó el pedido de la señora congresista Margot Palacios Huamán para conformar un Grupo de Trabajo encargado de investigar la veracidad de los títulos profesionales y grados académicos de la señora Liz Patricia Benavides Vargas, Fiscal de la Nación, por MAYORÍA de los presentes en la plataforma Microsoft Teams al momento de la votación.

Finalmente, se aprobó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos de la presente sesión, por unanimidad de los presentes.



11/10/2023: En la Cuarta Sesión Ordinaria Semipresencial de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, bajo la Presidencia del señor congresista Wilson Rusbel Quispe Mamani, se efectuó el informe del señor Nelson Shack Yalta, Contralor General de la República, y del señor Luis Alonso Robas Sánchez, Vicecontralor de Control Sectorial y Territorial, sobre los siguientes temas:

- ✓ Informe de su gestión en la Contraloría General de la República, los objetivos y metas alcanzados, así como los requerimientos necesarios para el mejor y más cabal cumplimiento de sus atribuciones y funciones constitucionales y legales.
- ✓ Informe sobre los recursos recaudados, la implementación y la ejecución del control concurrente, con su respectivo informe sobre los gastos incurridos, la proyección de los ahorros generados al erario nacional, así como de las responsabilidades identificadas y las posteriores sanciones impuestas, de ser el caso, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley 31500.
- ✓ Informe sobre las acciones de control realizadas a las entidades de los tres niveles de gobierno respecto de la gestión de riesgos de desastres para hacer frente al probable Fenómeno El Niño Costero, la identificación de los responsables y las sanciones impuestas, de ser el caso.

También se efectuó el informe del señor Oscar Altamirano Quispe, ex Gobernador Regional de Amazonas, sobre las actividades que realizó para llevar a cabo el proceso de licitación del Proyecto “Fortalecimiento de la capacidad resolutive de los servicios de salud del Hospital Santiago Apóstol de Utcubamba – DIRESA – Amazonas” durante su gestión (Período 2019-2022).

Finalmente, se aprobó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos de la presente sesión, por unanimidad de los presentes.



18/10/2023: En la Quinta Sesión Ordinaria Semipresencial de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, bajo la Presidencia del señor congresista Wilson Rusbel Quispe Mamani, se efectuaron las sustentaciones del señor congresista Edgar Reymundo Mercado sobre los proyectos de Ley de su autoría, presentados por el Grupo Parlamentario Cambio Democrático – Juntos por el Perú, P.L. 3069/2022-CR, por el que se propone la “Ley que modifica la Ley 30057, Ley del Servicio Civil, a fin de regular la defensa legal de los servidores civiles que incurran en la comisión de los delitos contra la administración pública” y P.L. 5864/2023-CR, por

el que se propone la “Ley que incorpora conductas infractoras en materia de responsabilidad administrativa funcional”.

También sustentó el señor congresista Waldemar Cerrón Rojas el Proyecto de Ley 1028/2021-CR, de su autoría, presentado por el Grupo Parlamentario Perú Libre, por el que se propone la “Ley que modifica el artículo 19, el título del capítulo VI, el título del artículo 39 e incorpora el artículo 40-A en la Ley 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República”.

De otro lado, se efectuó el informe de los señores Gilmer Wilson Horna Corrales, Gobernador Regional de Amazonas, y Laura Lisset Gutiérrez Gonzales, Presidenta Ejecutiva del Organismo Supervisor de la Contrataciones del Estado – OSCE, sobre el estado situacional de la ejecución del Proyecto “Fortalecimiento de la capacidad resolutive de los servicios de salud del Hospital Santiago Apóstol de Utcubamba-DIRESA - AMAZONAS”.

Asimismo, se efectuó el informe del señor Paúl Caiguaray Pérez, Viceministro de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros, sobre el plan de prevención y contingencia que será aplicado para hacer frente al inminente Fenómeno Natural El Niño Costero. Cabe señalar que asistió en representación del titular del Consejo de Ministros.

Finalmente, se aprobó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos de la presente sesión, por unanimidad de los presentes.



15/11/2023: En la Sexta Sesión Ordinaria Semipresencial de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, bajo la Presidencia del señor congresista Wilson Rusbel Quispe Mamani, se efectuó el informe de la señora Leslie Carol Urteaga Peña, Ministra de Cultura, sobre la denuncia periodística propalada por el programa dominical “Panorama” sobre la presunta duplicidad de funciones en las contrataciones de personal y órdenes de servicio, además sobre las contrataciones de los señores Álvaro Quiñe Napuri, quien tendría una investigación fiscal en curso, y Ninoska Rosario Chandía Roque, quien tendría cercanía con la actual presidenta de la República; sobre la denuncia periodística propalada por el programa “Contracorriente” de Willax TV respecto a presuntas irregularidades en la adquisición de hitos de concreto de señalización para la delimitación de sitios arqueológicos prehispánicos, requeridos por la Dirección General de Patrimonio Arqueológico del Ministerio de Cultura, que según el Informe de Contraloría N° 033-2020-2-5765, las órdenes de servicio y conformidad del supuesto fraude consignarían la firma de la entonces Directora General de Defensa del Patrimonio Cultural – DGPA y actual titular del sector; y sobre la adquisición de vehículos nuevos durante su gestión y, el estado situacional de los locales del sector tanto a nivel de infraestructura, de uso y la situación legal de los mismos.

También se efectuaron los informes de los señores Janet Isabel Cubas Carranza, alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, departamento de Lambayeque; Yony Francisco Mamani Chambi, alcalde de la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina, departamento de Puno; Braulio Oswaldo Castellano Ruiz, alcalde del Centro Poblado de Kana, provincia de Carabaya, departamento de Puno; y Edilberto Huanca Arraya, alcalde del Centro Poblado de Icaco, provincia de Carabaya, departamento de Puno; sobre la inseguridad ciudadana frente al incremento de hechos delictivos en la provincia que representa; el presupuesto institucional para combatir esta problemática; y, acciones coordinadas con el Ministerio del Interior para combatir la lucha contra la delincuencia y el crimen organizado en la provincia que representa.

De otro lado, se efectuó el informe del General Médico PNP, Nagy Esau Cabrera Contreras, Director de la Dirección de Sanidad Policial de la Policía Nacional del Perú; del Coronel David Zárate Gamarra, Secretario de DIRSAPOL; del General PNP Marlon Héctor Anticono Julca, Miembro del Equipo de Asesoramiento del Estado Mayor de la PNP; y del abogado Julio Pozo Blas, representante de los trabajadores de la Sanidad de la Policía Nacional del Perú, sobre el supuesto incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley 31638, Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2023, que autoriza al Ministerio del Interior a efectuar, durante el Año Fiscal 2023, por excepción el cambio de categoría del personal suboficial de servicios o armas que en mérito a sus resoluciones directorales o autorizaciones de carácter oficial o legal realizaron labores asistenciales de profesionales de la salud como médicos, odontólogos, enfermeros psicólogos, químicos farmacéuticos, nutricionistas, biólogos, obstetras, tecnólogos médicos y trabajadores sociales en la Sanidad de la Policía Nacional.

También sustentó la señora congresista Francis Jhasmina Paredes Castro sobre el Proyecto de Ley 1429/2021-CR de su autoría, por el que se propone la “Ley que regula las funciones y sanciones de los supervisores de obra pública y crea el registro de supervisores y proyectistas”.

Finalmente, se aprobó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos de la presente sesión, por unanimidad de los presentes.



22/11/2023: En la Séptima Sesión Ordinaria Semipresencial de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, bajo la Presidencia del señor congresista Wilson Rusbel Quispe Mamani, se efectuaron los informes de los señores Wilfredo Ocorima Núñez, Gobernador Regional de Ayacucho, y Raúl Jaime Anccasi, Director Regional de Energía y Minas, sobre la inseguridad ciudadana frente al incremento de hechos delictivos en su región; la eficacia del gasto público, según presupuesto del presente año 2023; el saneamiento físico legal y formalización de predios rurales a cargo de los Gobiernos Regionales, según Ley N°31145, “Ley de Saneamiento Físico – Legal y Formalización de Predios Rurales de los Gobiernos Regionales”; la legalidad y licencia social de la actividad minera en la provincia de Huanta y sus efectos ambientales; y sobre las acciones adoptadas frente a la protesta social que vendrían realizando los pobladores de la provincia de Huanta, quienes exigen el retiro de la minería local en defensa de las cabeceras de cuenca que estarían siendo contaminadas.

También sustentó el señor congresista Segundo Toribio Montalvo Cubas el Proyecto de Ley 3799/2022-CR de su autoría, presentado por el Grupo Parlamentario Perú Libre, por el que se propone la “Ley que establece que en los contratos de tercerización laboral celebrados entre el Estado y empresas privadas, el pago a estas últimas por la prestación del servicio contratado, se realice previa validación por el Estado, del pago efectivo de las remuneraciones a los trabajadores de la empresa tercerizadora”.

De otro lado, se aprobó la Moción de Orden del Día para otorgar prerrogativas y facultades de Comisión Investigadora a la Comisión de Fiscalización y Contraloría para investigar respecto de la presunta comisión de ilícitos, en los que podría haber incurrido el señor Nixon Henry Hoyos Gallardo, alcalde de la Municipalidad Distrital de Nanchoc del departamento de Cajamarca, funcionarios del Estado y otras personas vinculadas, en el contexto de las reuniones sostenidas y vínculos con el señor Wigberto Nicanor Boluarte Zegarra, hermano de la presidenta de la República, para presuntos favorecimientos relacionados a asignaciones presupuestales destinados a obras públicas, contrataciones con el Estado y presuntas actuaciones ilegales para impulsar la inscripción de un partido político asociada a la familia presidencial, por MAYORÍA de los presentes en la plataforma Microsoft Teams al momento de la votación.

Además, sustentó el señor congresista Héctor Acuña Peralta el Proyecto de Ley 3322/2022-CR de su autoría, por el que se propone la “Ley que modifica el Decreto Legislativo N° 1411, a fin de garantizar la transparencia y eficiencia en la gestión de las sociedades de beneficencia”.

Asimismo, se efectuó el informe del señor Ciro Ronald Castillo Rojo Salas, Gobernador Regional del Callao, sobre la inseguridad ciudadana frente al incremento de hechos delictivos en su región, la eficacia del gasto público, según presupuesto del presente año 2023, el saneamiento físico legal y formalización de predios rurales a cargo de los gobiernos regionales, según Ley N°31145, “Ley de Saneamiento Físico – Legal y Formalización de Predios Rurales de los Gobiernos Regionales”, los presuntos pagos irregulares en su despacho, según audios de supuestas conversaciones sostenidas con empresarios, difundidos por el

programa dominical Panorama, el presunto favorecimiento a su asistente administrativa al duplicarle el pago su remuneración, y las presuntas irregularidades en el financiamiento a un medio digital con fondos públicos en favor del gobierno regional.

También participó el señor Esteban Gaspar Janampa, presidente de la Liga Agraria del Valle del Chillón, a través de la Presidencia de la Comisión, quien manifestó que el Valle Chillón, siendo un valle productivo y netamente agrícola, viene siendo depredado por “lotizadoras informales”, además alertó que las autoridades locales no estarían cumpliendo adecuadamente con su función fiscalizadora a fin de evitar que grandes extensiones de tierras agrícolas, las cuales abastecen de alimentos a la capital, sean comercializadas irregularmente. Asimismo, previa autorización del Presidente, proyectó un video que evidenciaría lo manifestado afectando el medio ambiente y el empleo en la zona. Finalmente, solicitó invitar al alcalde de la Municipalidad Distrital de Carabayllo para que informe sobre las acciones adoptadas y las sanciones impuestas frente a los hechos denunciados, debido a que no había solución a la fecha.

Finalmente, se aprobó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos de la presente sesión, por unanimidad de los presentes.



29/11/2023: En la Octava Sesión Ordinaria Semipresencial de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, bajo la Presidencia del señor congresista Wilson Rusbel Quispe Mamani, se efectuaron los informes del General de Brigada EP ® Jorge Luis Chávez Cresta, Ministro de Defensa, del Jefe del Estado Mayor General del Ejército César Augusto Briceño Valdivia, Presidente del Directorio de la Fábrica de Armas y Municiones del Ejército S.A.C., y del Vicealmirante de la Marina de Guerra ® Manuel Santiago Váscones Morey, Jefe de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, sobre la presunta adquisición irregular de armamento de guerra (10,000 fusiles) y sobre el proceso de ascensos del año 2021 a la fecha y sus resultados; así como también la situación administrativa del Oficial Teniente Coronel del Ejército Peruano Jorge Silva Miranda. Al respecto sobre la mencionada adquisición de fusiles, también participaron el General de Brigada William Lozano Flores, Jefe del Servicio de Material de Guerra (SMGE), el Coronel Jorge Zapata Vargas, Gerente General de FAME SAC, el General David Ojeda Parra, Comandante General del Ejército, y el Coronel Luis Zevallos Torres, quien encabezó la Delegación del Ejército que probó los fusiles en Israel.

También se efectuó el informe de los señores Marco Antonio Quispe Grandez, Director General de la Dirección General de Personal de la Salud del Ministerio

de Salud, y Carlos Alberto Espinoza Barreto, Ejecutivo Adjunto I de la Dirección General de Personal de la Salud del Ministerio de Salud, quienes asistieron en representación del Ministro de Salud, sobre el presunto incumplimiento por parte del Ministerio de Salud a la Ley 31539, Ley que autoriza, excepcionalmente y por única vez, en el marco de la emergencia sanitaria, el cambio de contrato CAS-COVID a contrato CAS al personal asistencial en el Sector Salud, en la Región Puno y otros; y sobre el estado situacional de los contratos laborales a que hace referencia la Ley N° 31539, Ley que autoriza, excepcionalmente y por única vez, en el marco de la emergencia sanitaria, el cambio de contrato CAS-COVID a Contrato CAS al personal asistencial en el Sector Salud, así como la aplicación de la misma en cumplimiento de la Ley 31538, Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de los gastos asociados a la emergencia sanitaria producida por la COVID-19, la reactivación económica, y otros gastos de las entidades del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, y dicta otras medidas.

Finalmente, se aprobó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos de la presente sesión, por unanimidad de los presentes.



06/12/2023: En la Novena Sesión Ordinaria Semipresencial de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, bajo la Presidencia del señor congresista Wilson Rusbel Quispe Mamani, se efectuó el informe de la señora Miriam Janette Ponce Vertiz, Ministra de Educación, sobre la situación del nombramiento docente 2023, el estado situacional de las construcciones de los Colegios de Alto Rendimiento (COAR), las contrataciones o alquileres de locales para uso de oficinas administrativas de las UGEL – Lima, la situación de la Educación Intercultural Bilingüe (EIB) al 2023, la estrategia del sector a su cargo para enfrentar la problemática del fenómeno El Niño Costero en la infraestructura de las instituciones educativas, la reglamentación de la Ley 31495, Ley que reconoce el derecho y dispone el pago de la bonificación especial por preparación de clases y evaluación, la bonificación adicional por desempeño del cargo y por preparación de documentos de gestión, sin la exigencia de sentencia judicial y menos en calidad de cosa juzgada, y la falsificación de certificados de estudios y notas en instituciones educativas.

También se efectuó el informe del Gral. PNP (R) Miguel Ángel Núñez Polar, Viceministro de Orden Interno, sobre el atentado criminal en la Mina “Poderosa” en Pataz, Región de La Libertad.

De otro lado, se efectuó el informe del señor William Elías Rodríguez Landeo, Superintendente (e) de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías (SUTRAN), sobre el informe sobre el transporte informal y la cantidad de multas impuestas del año 2021 a la fecha, la clausura de centros de revisiones técnicas vehiculares, las acciones que viene realizando en las regiones con mayor cantidad de infracciones por transporte informal, el operativo realizado a nivel nacional para clausurar escuelas de manejo y centros médicos y el ataque a un vehículo en el que se transportaba personal de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías (Sutran) de la sede de Abancay que habían realizado operaciones contra la informalidad en las carreteras de la región Apurímac, teniendo como resultado cinco heridos y un fallecido.

También se efectuó la sustentación del señor congresista Víctor Raúl Cutipa Ccama sobre el Proyecto de Ley 1389/2021-CR de su autoría, por el que se propone la “Ley que modifica la Cuarta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo 1444, y deroga la Vigésima Disposición Complementaria Final de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado”.

Así también se aprobó el dictamen de allanamiento recaído en las observaciones del Poder Ejecutivo a la Autógrafa de Ley que modifica la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado, para precisar el tratamiento de las garantías que acepte el Estado, correspondiente al Proyecto de Ley 1341/2021-CR, por UNANIMIDAD de los presentes en la plataforma Microsoft Teams al momento de la votación.

Asimismo fue aprobado el pedido formulado por el señor congresista Héctor Valer Pinto para que se solicite al Pleno del Congreso que se le otorgue facultades de comisión investigadora a la Comisión de Fiscalización y Contraloría para investigar el sector agrario, a través de una moción con cargo a redacción, por MAYORÍA de los presentes en la plataforma Microsoft Teams al momento de la votación.

Finalmente, se aprobó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos de la presente sesión, por unanimidad de los presentes.



13/12/2023: En la Décima Sesión Ordinaria Semipresencial de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, bajo la Presidencia del señor congresista Wilson Rusbel Quispe Mamani, se efectuó el informe de la señora Jennifer Lizetti Contreras Álvarez, Ministra de Desarrollo Agrario y Riego, sobre las acciones de contingencia que su sector viene implementando, en las zonas consideradas vulnerables para enfrentar el Fenómeno El Niño Costero a nivel nacional, el presupuesto asignado para enfrentar el Fenómeno El Niño Costero y la ejecución presupuestal a la fecha, las acciones que viene realizando el sector a su cargo para prevenir la falta de alimentos (forrajes) para el sector ganadero (vacuno, ovino, camélidos, entre otros), a consecuencia del Fenómeno El Niño Costero, la supuesta compra de maquinaria agrícola para impulsar la agricultura, el monto invertido y las zonas a las que sería destinada, conforme al trabajo articulado que vendría realizando con los gobiernos regionales y locales, la estrategia del sector

a su cargo para enfrentar el déficit hídrico a consecuencia del Fenómeno El Niño Costero y las acciones que viene realizando el Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca (PEBLT), para la recuperación de los ecosistemas del Lago Titicaca y de la Reserva Natural del Lago Titicaca; así como las políticas coordinadas y articuladas realizadas con los actores públicos para afrontar la crisis climática en dichas áreas.

También sustentó el señor congresista Enrique Wong Pujada sobre el Proyecto de Ley 4083/2022-CR de su autoría, por el que se propone la “Plataforma contra la Corrupción”.

De otro lado, se efectuó la sustentación del predictamen recaído en los Proyectos de Ley 1028/2021-CR y 4750/2022-CG, por el que, con texto sustitutorio, propone la “Ley que modifica la Ley 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República”.

Al respecto, se aprobó la cuestión previa formulada por el señor congresista Fernando Rospigliosi Capurro, para invitar al señor Nelson Shack Yalta, Contralor General de la República a fin de que sustente el Proyecto de Ley 4750/2022-CG y otros presentados por la Contraloría General de la República.

Finalmente, se aprobó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos de la presente sesión, por unanimidad de los presentes.



06/03/2024: En la Décima Primera Sesión Ordinaria Semipresencial de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, bajo la Presidencia del señor congresista Wilson Rusbel Quispe Mamani, se efectuó la sustentación de la señora congresista Jhakeline Katy Ugarte Mamani sobre el Proyecto de Ley 6327/2023-CR, de su autoría, por el que se propone la “Ley que obliga el uso del cuaderno de obra digital en todos los procedimientos de selección”.

Finalmente, se aprobó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos de la presente sesión, por unanimidad de los presentes.



13/03/2024: En la Décima Segunda Sesión Ordinaria Semipresencial de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, bajo la Presidencia del señor congresista Wilson Rusbel Quispe Mamani, se efectuó el informe de los señores Eric Ricardo Peña Sánchez, Viceministro de Salud Pública del Ministerio de Salud, quien asiste en representación del titular del sector; Carlos Urbano Durán, Director del Instituto Nacional de Salud – INS – Breña; Luis Quiroz Avilés, Director General de Operaciones en Salud y, Lidia Saccatoma Tinco, Asesora del Despacho Ministerial, sobre el detalle de las medidas de emergencia sanitaria adoptadas por el sector frente al aumento de casos por dengue; y, de las transferencias presupuestales realizadas por dicho concepto y verificaciones de su ejecución en las regiones del país; la presunta obra pública inconclusa del sétimo piso del Hospital del Niño en el distrito de Breña, que ocasionaría la falta de atención médica oportuna a cientos de niños cada mes; la denuncia periodística presentada por el programa dominical “Panorama” relacionada a presuntas inoperantes salas de mamografía en centros de salud que se habría inaugurado, con la finalidad de que miles de mujeres puedan someterse, de manera oportuna, a un examen de descarte de cáncer; no obstante, los espacios y equipos de mamografías inaugurados permanecerían, a la fecha, fuera de funcionamiento; y el estado situacional de los proyectos de inversión a cargo del Programa

Nacional de Inversiones en Salud - PRONIS, básicamente hospitales, que deberían culminar este año; no obstante, según la consulta amigable del MEF, se reportan avances casi nulos, con relación a su inversión total.

También se efectuó la sustentación del Proyecto de Ley 3362/2022-CR, por el que se propone la “Ley que modifica el Decreto Legislativo N° 1411, Decreto Legislativo que regula la naturaleza jurídica, funciones, estructura orgánica y otras actividades de las sociedades de beneficencia, y precisa la naturaleza jurídica y marco normativo para la disposición de los bienes a cargo de las sociedades de beneficencia, y faculta a la Superintendencia de Bienes Nacionales – SBN – para su ejecución, a cargo de su autor el señor congresista Héctor Valer Pinto.

Acto seguido, el señor congresista Wilson Rusbel Quispe Mamani, Presidente de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, expone un breve informe sobre su gestión en el presente período 2023-2024 a cargo de la presidencia de la Comisión.

También dispuso que el secretario técnico de la Comisión proyecte la página web de la Comisión y brinde detalles de su contenido que revela la producción de la Comisión, en el marco de sus funciones legislativa, fiscalizadora y representativa.

Finalmente, se aprobó la dispensa del trámite de sanción del acta con dispensa de su lectura y la aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos de la presente sesión, por unanimidad de los presentes.



27/03/2024: En la Décima Tercera Sesión Ordinaria Semipresencial de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, bajo la Presidencia del señor congresista Segundo Toribio Montalvo Cubas, se efectuó la sustentación de la señora congresista Margot Palacios Huamán sobre el Proyecto de Ley 6356/2023-CR, de su autoría, por el que se propone la “Ley que impulsa la ejecución de obras públicas bajo la modalidad de administración directa y fortalece la inversión de los gobiernos regionales y locales”.

También se efectuó la sustentación del señor congresista Jorge Alfonso Maricorena Mendoza sobre el Proyecto de Ley 6277/2023-CR, de su autoría, por el que se propone la “Ley que incluye a los contratistas del Estado como civilmente responsables en el ámbito del control gubernamental”.

De otro lado, se efectuó el informe del señor Nelson Schack Yalta, Contralor General de la República, sobre la implementación y cumplimiento del artículo 7 de la Ley 31589, Ley que garantiza la reactivación de obras públicas paralizadas; así también sobre las acciones de control concurrente y otros tipos de acciones de control efectuadas por la Contraloría General de la República para la implementación de lo establecido en la citada ley; y el seguimiento efectuado

por la Contraloría General de la República a la implementación de las recomendaciones de las acciones de control comunicadas a los titulares de las entidades que están a cargo de las obras paralizadas, bajo el alcance de la citada ley; sobre las acciones tomadas por la Contraloría General de la República respecto de la información registrada en las declaraciones juradas presentadas por los titulares del actual gabinete de ministros a cargo del señor Gustavo Adrianzén Olaya, Presidente del Consejo de Ministros, así como los resultados de la evaluación efectuada a la información registrada de las declaraciones juradas presentadas por la señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra, Presidenta de la República, y específicamente del registro de información de los relojes marca Rolex; sobre el detalle de la información presentada por la Contraloría General de la República en la conferencia de prensa realizada el 27 de febrero de 2024 en su local institucional respecto a la “Estimación de la Corrupción y la Inconducta Funcional del año 2023”, el monto de gasto público del 2023 observado como irregular y el potencial perjuicio económico en la ejecución del gasto, la relación de funcionarios públicos con presunta responsabilidad, así como las medidas tomadas por la institución a su cargo como organismo rector de control; sobre la información registrada y evaluada por la institución a su cargo respecto al gasto público en consultorías del 2013 a la fecha, así como las medidas tomadas por su rectoría, en el marco del buen uso de los recursos del Estado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 82 de la Constitución Política del Estado y la Ley 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República; sobre las acciones de control preventivo y posterior que realizó el ente rector a su cargo al Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado (OSCE) respecto a la vulneración al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) en el denominado caso de corrupción conocido como el “Club del Tarot”, el cual permitía a un grupo de empresas conocer de manera ilegal las propuestas presentadas por sus competidores y ganar las licitaciones públicas; finalmente, sobre las acciones de control preventivo y posterior que efectuó el ente rector a su cargo respecto a la falta de prevención del COVID-19 durante los períodos 2020-2022; y sobre el dengue, así como la urgencia de su atención 2023-2024.



También se dio cuenta de la dispensa del señor Juan Carlos Villena Campana, Fiscal de la Nación (i), remitida por el señor Miguel Alan Puente Harada, secretario general (e), y se da la bienvenida a los señores Hernán Wilfredo Mendoza Salvador, coordinador del Área Especializada en Enriquecimiento Ilícito del Despacho de la Fiscalía de la Nación y, Lorena Marieene Villanueva Zúñiga, coordinadora nacional de las Fiscalías en Prevención del Delito, quienes asisten en representación del titular del referido organismo. En tal sentido, efectuaron un informe sobre las diligencias preliminares efectuadas por el Ministerio Público relacionadas al presunto enriquecimiento ilícito y omisión de consignar declaración en documentos de la señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra, Presidenta de la República, a raíz de un reportaje periodístico que reveló su colección de relojes de diversas marcas, incluido un Rolex; y sobre la estrategia frente al incremento de la criminalidad y la inseguridad ciudadana que viene afectando en todas las regiones del país, generando caos y zozobra en la población. Asimismo, indicar las acciones conjuntas que viene realizando su Despacho con los integrantes del Poder Judicial y la Policía Nacional del Perú sobre el referido tema. Además, señale las iniciativas legislativas y medidas que viene promoviendo la institución a su cargo para afrontar este grave problema.

Finalmente, se aprobó la dispensa del trámite de sanción del acta con dispensa de su lectura y la aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos de la presente sesión, por unanimidad de los presentes.



10/04/2024: En la Décima Cuarta Sesión Ordinaria Semipresencial de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, bajo la Presidencia del señor congresista Segundo Toribio Montalvo Cubas, se efectuó la sustentación de la señora congresista María Elizabeth Taipe Coronado sobre el Proyecto de Ley 6901/2023-CR de su autoría, por el que se propone la “Ley que crea el portal de denuncias para canalizar hechos de corrupción cometidos en los procesos de contratación de obra pública”.

También asistió el señor Héctor Banchero Herrera, Gerente General de la Casa Banchero S.A., junto con su abogado Natale Amprimo Plá, para que informe respecto a la importación, cantidad, cualidad y monto de los relojes Rolex ingresados a nuestro país en los últimos diez años, adquiridos y vendidos por su empresa; y sobre las personas naturales y jurídicas que habían adquirido a través de su empresa relojes marca Rolex y otras joyas de alta gama en los últimos cinco

años, a raíz de las denuncias propaladas por diversos medios de comunicación relacionadas con dichos objetos, sin embargo se abstuvo de responder la materia relacionada al caso Rolex por un tema de seguridad de sus clientes.

De igual manera, se efectúa la sustentación del señor congresista Víctor Seferino Flores Ruiz sobre el Proyecto de Ley 6151/2023-CR de su autoría, por el que se propone la “Ley que modifica el artículo 11° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, estableciendo la prohibición para contratar con el Estado a las personas jurídicas y a sus integrantes que se encuentren sancionados administrativamente, a través de otra empresa, cualquiera sea el objeto social”.



Así también se efectuó la sustentación de la señorita congresista Yessica Roselli Amuruz Dulanto sobre el Proyecto de Ley 4237/2022-CR de su autoría, por el que se propone la “Ley que modifica los artículos 7°, 27°, 32°, 34°, 36°, 48° y la décimo octava disposición complementaria final del texto único ordenado de la Ley 30225”.

También se efectuó el análisis jurídico de la señora Katherine Milagros Ampuero Meza, abogada y ex procuradora pública, sobre la situación legal de la señora

Dina Ercilia Boluarte Zegarra, Presidenta de la República, y del señor Wilfredo Ocorima Núñez, Gobernador Regional de Ayacucho, en el “Caso Rolex” por el que viene siendo investigada la Presidenta de la República a nivel fiscal por presunto enriquecimiento ilícito y omisión de consignar declaración en documentos; y sobre las consecuencias del informe de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) que alertó que la señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra, Presidenta de la República, había recibido, entre los años 2016 y 2022, S/ 1 millón 100 mil soles de origen desconocido en sus cuentas bancarias, lo que ha motivado que se le inicie investigación por desbalance patrimonial.

De otro lado, fue aprobada por mayoría de los presentes la reconsideración de la votación presentada por la señora congresista Noelia Rossvith Herrera Medina sobre la moción de orden del día, con cargo a redacción, propuesta por el señor congresista Héctor Valer Pinto, la cual fue aprobada por mayoría el martes 2 de abril del presente, para solicitar al Pleno del Congreso que le otorgue prerrogativas y facultades de comisión investigadora a la Comisión de Fiscalización y Contraloría, conforme a lo dispuesto en el artículo 97 de la Constitución Política del Estado y el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la República, para investigar los presuntos actos ilícitos de incremento patrimonial y enriquecimiento indebido en la modalidad de adquisición de joyas y relojes de alto valor y otras conductas reprochables como depósito de dinero de origen desconocido imputables a la señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra, Presidenta de la República, y a los que resulten responsables como autores inmediatos y coautores, por un plazo de 70 días hábiles para realizar la investigación y presentar su informe final.

También se efectuó el informe del señor Gerardo Arturo López Gonzales, Superintendente Nacional de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria, con fundamento económico, sobre los motivos y hechos económicos que han originado el desplome de la recaudación del impuesto a la renta del sector minero correspondiente al periodo 2011-2023; sobre las acciones efectivas que tomo la SUNAT, para combatir la alta evasión del impuesto a la renta focalizada en las empresas extractivas con copia de los

informes pertinentes; sobre la dilatación del tiempo, de hasta siete meses, para que el sector minero liquide sus exportaciones FOB, “ya que en virtud al Procedimiento General de Exportaciones DESPA-PG.02, aprobado con Resolución de Superintendencia N-024-2020 del 30 de enero de 2020, modificado por Resolución de Superintendencia 00015-2022/SUNAT del 20 enero de 2022 y aplicable desde el 21 de enero de 2022; en la Aduana Marítima, las exportaciones de concentrados de minerales tienen hasta siete meses para ser regularizadas y por ello pueden no estar regularizadas y disponibles al momento del corte del presente reporte”; sobre los motivos por los cuales la SUNAT dejó de publicar los cuadros denominados entre otros, los cuadros N° 65 - Régimen Aduanero de Exportación: Exportación definitiva, principales subpartidas nacionales por sector económico, y cuadro N° 66 - Régimen Aduanero de Exportación: Exportación definitiva, principales subpartidas nacionales por sector económico; y si efectuó una fiscalización de oficio sobre presunto incremento patrimonial no justificado de la señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra, Presidenta de la República.

Finalmente, se aprobó la dispensa del trámite de sanción del acta con dispensa de su lectura y la aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos de la presente sesión, por unanimidad de los presentes.



17/04/2024: En la Décima Quinta Sesión Ordinaria Semipresencial de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, bajo la Presidencia del señor congresista Segundo Toribio Montalvo Cubas, se aprobó por mayoría de los presentes el dictamen de insistencia recaído en las observaciones formuladas por la Presidenta de la República a la Autógrafa de Ley que crea las veedurías ciudadanas anticorrupción (Proyecto de Ley 504/2021-CR).

También se efectuó el informe del señor Florentino Nina Fernández, Alcalde de la Municipalidad Distrital de El Algarrobal, sobre las acciones de prevención ejecutadas ante la venida del río Osmore en el 2024, que ocasionó daños en el 100% de las bocatomas y 100% de los canales afectando la producción de olivos del distrito El Algarrobal y de la provincia de Ilo, según el informe expresado mediante Oficio N° 065-2024-A-MDEA, y sobre las razones de modificación presupuestal (reducción) del proyecto con CUI 2547217: Creación del servicio de protección contra inundaciones con defensas ribereñas en la desembocadura del río Osmore, sectores de fundición, Chiviquina y la Florida del distrito El Algarrobal, provincia de Ilo, departamento de Moquegua. Además participaron los señores Raúl Rojas Machaca, Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, y Jesús Revilla Lu, Gerente Municipal.

De otro lado, la Presidencia de la Comisión dispuso que el Secretario Técnico brinde lectura y considere el Oficio N° 550-2023-2024-METC-CR suscrito por la señora congresista María Elizabeth Taipe Coronado, solicitando considerar el sentido de su voto a favor del dictamen de insistencia recaído en las observaciones formuladas por la presidenta de la República a la Autógrafa de Ley que crea las veedurías ciudadanas (Proyecto de Ley 504/2021-CR).

Finalmente, se aprobó la dispensa del trámite de sanción del acta con dispensa de su lectura y la aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos de la presente sesión, por unanimidad de los presentes.



08/05/2024: En la Décima Sexta Sesión Ordinaria Semipresencial de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, bajo la Presidencia del señor congresista Segundo Toribio Montalvo Cubas, se aprobó por mayoría de los presentes el dictamen favorable recaído en el Proyecto de Ley 4792/2022-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la “Ley que impulsa la ejecución de obras públicas que se encuentran paralizadas en materia de salud”.

También se efectuó la sustentación del señor Nelson Shack Yalta, Contralor General de la República, sobre el Proyecto de Ley 4750/2022-CG, por el que se propone la “Ley que establece medidas para reforzar el ejercicio del control gubernamental”; y sobre el Proyecto de Ley 7310/2023-CG, por el que se propone la “Ley de fortalecimiento de la Procuraduría Pública de la Contraloría General de la República en la defensa jurídica y representación del Estado”. Además informó sobre las acciones de control sobre el presunto endeudamiento de la Municipalidad Metropolitana de Lima con la emisión de bonos y si considera correcto el accionar del Ministerio de Economía y Finanzas al respecto; sobre las acciones de control que viene realizando la entidad pública a su cargo en relación a la cobranza millonaria de las empresas (cobranza ordinaria, cobranza

coactiva y en proceso de reclamación ante el tribunal fiscal y el poder judicial); y sobre los hallazgos del Informe de Auditoría de Cumplimiento N° 017-2023-2-0280, "Contratación de locadores de servicio como especialista y asesores para procesos electorales" de la Contraloría General de la República, que da cuenta de las contrataciones irregulares que habría efectuado el Jurado Nacional de Elecciones a favor del señor Fernando Tuesta Soldevilla. Además se contó con la participación de los señores Gilmer Sánchez Valenzuela, Jefe del Órgano de Control Institucional del Jurado Nacional de Elecciones, y Giovanna Muñoz Silva, Subgerente de Control Económico-Financiero de la Contraloría General de la República.

También se efectuó la sustentación del señor congresista Alfredo Pariona Sinchi sobre el Proyecto de Ley 7111/2023-CR de su autoría, por el que se propone la "Ley que modifica la Ley 27785 para establecer la competencia sancionadora de la Contraloría General de la República sobre los contratistas, supervisores o proyectistas que generen la paralización o interrupción de la ejecución de obras públicas".

Finalmente, se aprobó la dispensa del trámite de sanción del acta con dispensa de su lectura y la aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos de la presente sesión, por unanimidad de los presentes.



29/05/2024: En la Décima Séptima Sesión Ordinaria Semipresencial de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, bajo la Presidencia del señor congresista Segundo Toribio Montalvo Cubas, se efectuó el informe del señor Zósimo Cárdenas Muje, Gobernador Regional de Junín, sobre el uso de recursos asignados para el bicentenario de la Batalla de Junín, y la situación actual de los proyectos de inversión pública en proceso de ejecución y sus alcances. También participaron los señores José Luis Álvarez Ramos, Director de Comercio y Turismo del Gobierno Regional de Junín, y Edwin Laime Córdova, Subgerente de Presupuesto del Gobierno Regional de Junín.

También se efectuó el informe del señor José Antonio Urquiza Maggia, ex congresista de la república, sobre los audios propalados el día 12 de abril del año 2024, en el programa “Beto a Saber”, donde en dicha reunión participa su persona con el Gobernador de la Región Ayacucho – Wilfredo Ocorima Núñez, solicitando presupuesto para la construcción del Hospital de Ayacucho por un monto de S/.50 millones, conforme se escucha en el audio propalado por dicho programa periodístico; y sobre la relación amical, familiar o profesional que mantiene a la fecha con el actual Gobernador Regional de Ayacucho, señor

Wilfredo Oскорima Núñez, con el señor Nicanor Boluarte Zegarra, con el Gobernador Regional del Cusco, señor Werner Máximo Salcedo Álvarez, y con otras autoridades. Al respecto, puso en entredicho la procedencia del audio puesto que habría sido editado y cuestiona si dicho audio había sido sometido a peritaje, además enfatizó que, en su condición de congresista, en aquel período, recepcionó varias comunicaciones de autoridades regionales y locales.

De otro lado, se efectuó el informe de los señores Eder Díaz Chávez, Gerente Regional de Control de Huánuco, y Rommel Cabrera Melgar, Jefe del Órgano de Control Institucional de Huánuco, para que informen sobre las acciones que han tomado respecto a presuntos actos de corrupción por parte del Gobernador Regional de Huánuco, respecto a los siguientes puntos:

- ✓ Estado situacional del proyecto Mejoramiento del servicio de comercialización del mercado de abastos Paucarbamba, en el distrito de Amarilis, con CUI N° 2500927; así como del convenio suscrito con la Municipalidad de Amarilis para su ejecución de la obra.
- ✓ Los siete procesos de adquisiciones en la modalidad de contratación directa, para el Hospital de Tingo María, por un monto de S/. 19'455,547.13 soles, los mismos que se realizaron en tan sólo cuatro días (entre el 22 y 26 de diciembre del 2023) y en el caso puntual de la adquisición de equipos de cirugía a la empresa J & G Inversiones Perú S.A.C., con RUC 20601586470, la invitación se realizó el 26 de diciembre y se adjudicó el mismo día, en tan sólo 25 minutos conforme lo informo el portal comprasestatales.org en su publicación del 28 de diciembre del 2023.
- ✓ Adquisición de maquinarias para el proyecto: Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Operativos o Misionales Institucionales en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, con Código Único de Inversiones N° 2593933 por el monto de S/. 36'996,772.47 y que hasta la fecha no están siendo utilizados para la limpieza de las quebradas ni la descolmatación de los ríos.
- ✓ La compra de 51 mil sacos de polipropileno por 153 mil soles, habiendo pagado por cada saco 3.00 soles, cuando su valor en el mercado es de 0.82 centavos; la

compra de 36 mil unidades de calaminas por 863,500 soles, habiendo pagado por cada calamina 23.98 soles, cuando en las cadenas de ferreterías PROMART cuesta 15.90 soles.

- ✓ Estado situacional del proyecto “RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES EN LA MICRO CUENCA EN LOS RIOS HUERTAS EN EL DISTRITO DE SAN FRANCISCO - CUENCA DEL RIO HUALLAGA – PROVINCIA DE AMBO – DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO”, CON CUI N°2251659, expedido por el Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Huánuco, en la que concluye con 5 situaciones adversas que podrían afectar la continuidad del proceso.
- ✓ Estado situacional del proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE TINGO MARIA- CASTILLO GRANDE, DISTRITO DE RUPA RUPA-PROVINCIA DE LEONCIO PRADO- DEPARTAMENTO DE HUANUCO” con CUI N° 2196406, obra que se encuentra sin concluir hasta la fecha, no obstante, de haber sido supuestamente abandonada y paralizada.

La Presidencia de la Comisión dispuso que el Secretario Técnico de la Comisión brinde lectura a los documentos presentados por los funcionarios que no han asistido a la presente sesión. Así también con respecto a la inasistencia del señor Wilfredo Ocorima Núñez, Gobernador Regional de Ayacucho, manifiesta que, en vista de sus tres inasistencias, se solicitará a la Mesa Directiva adoptar las acciones correspondientes, conforme a la Constitución y a la ley.

Finalmente, se aprobó la dispensa del trámite de sanción del acta con dispensa de su lectura y la aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos de la presente sesión, por unanimidad de los presentes.



El señor Zósimo Cárdenas Muje, Gobernador Regional de Junín, durante su participación en la Décima Séptima Sesión Ordinaria Semipresencial de la Comisión de Fiscalización y Contraloría.



05/06/2024: En la Décima Octava Sesión Ordinaria Semipresencial de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, bajo la Presidencia del señor congresista Segundo Toribio Montalvo Cubas, se efectuó la sustentación de la señora congresista Francis Jhasmina Paredes Castro sobre el Proyecto de Ley 1429/2021-CR de su autoría, por el que se propone la “Ley que regula las funciones y sanciones de los supervisores de obras públicas y crea el registro de supervisores y proyectistas”.

También se efectuó el informe de los señores Wilder Rojas López, Presidente del Comité de Gestión y Desarrollo de la Provincia de Bongará, y Félix Julcamayan Zegarra, Asesor Técnico del Comité de Gestión y Desarrollo de la Provincia de Bongará, sobre la problemática del Eje Vial 3 de la Región Amazonas.

De otro lado, se efectuó el informe del señor Rubén Cano Altez, Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria, sobre las acciones de supervisión al cumplimiento del contrato de concesión entre la Municipalidad Distrital de La Victoria y la empresa CONSTRUCCIONES LISTOS S.A, desde 1994 hasta la fecha; sobre la auditoría preventiva, concurrente y posterior para el cumplimiento del contrato de concesión entre la Municipalidad Distrital de La Victoria y la empresa

CONSTRUCCIONES LISTOS S.A, desde 1994 hasta la fecha; sobre el estado situacional del Acuerdo de Consejo Municipal N°25-01-MDLV, de fecha 30 de octubre de 2001, que acuerda: Autorizar el inicio de las acciones legales correspondientes contra los ex funcionarios de la Municipalidad Distrital de la Victoria que han intervenido en la suscripción del Contrato de Concesión del Parque Canepa por presunta responsabilidad civil y penal, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas; y, facúltase al señor Alcalde para que inicie los trámites de ley y las acciones judiciales correspondientes a efectos de declarar la nulidad de pleno derecho del contrato de concesión del Parque Canepa suscrito el 21 de julio de 1994, por cuanto se otorgó la concesión sin las formalidades de ley. Sus conclusiones y recomendaciones; sobre el proyecto de inversión que justificó el contrato de concesión, sus avances, presupuesto, ejecución y liquidación técnico y financiero; y sobre el plan de formalización del comercio ambulatorio (sector emoliente y otros), en el marco de la Ley 30961, Ley que precisa diversos artículos de la Ley 30198, Ley que reconoce la preparación y expendio o venta de bebidas elaboradas con plantas medicinales en la vía pública, como microempresas generadoras de autoempleo productivo. También participaron los señores Richard Foroca, dirigente vecinal de La Victoria, y Víctor Contreras Santa Cruz, Presidente de la Asociación de Emprendedores Parque Cánepa y la Federación de Empresarios de Gamarra.

Finalmente, se aprobó la dispensa del trámite de sanción del acta con dispensa de su lectura y la aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos de la presente sesión, por unanimidad de los presentes.



El señor Wilder Rojas López, Presidente del Comité de Gestión y Desarrollo de la Provincia de Bongará, expresando su preocupación por el Proyecto Eje Vial 3 de la Región Amazonas durante la Décima Octava Sesión Ordinaria Semipresencial de la Comisión de Fiscalización y Contraloría.